

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.994/2015

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas urbanísticas sin afectación estructural del PGOU de este municipio, por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 32.1 2ª y 39 de la

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Anuncios de la Corporación y en un diario de difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva del Duque, 1 de junio de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.